

Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2014-2015 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y Educación y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.

En base a los informes de seguimiento interno, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarias, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.

1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.

Recomendaciones provenientes del informe recibido a la solicitud de verificación:

- Criterio 3. Competencias. Se recomienda clarificar con mayor precisión la redacción de las competencias CE3 y CE22 para denotar su carácter avanzado.
- Se han incorporado las modificaciones necesarias en la memoria de verificación.

1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.

No aplica.

1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en los cursos académicos 2016-17 y anteriores se han implantado las siguientes mejoras:

- Mejora 1: Mejora de la coordinación docente y del sistema de registro de evidencias de esta labor de coordinación. Se han mantenido diversas reuniones de coordinación docente para tratar diferentes aspectos, de las cuales se han generado evidencias mediante la redacción de actas.
- Mejora 2: Se ha procedido a la creación de un espacio en el Aula de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales destinado al Máster. En él se publica información relevante para el profesorado, a través de herramientas como foros, glosarios, enlaces, etc.
- Mejora 3: Se mejora y completa la información de los equipos docentes en las guías docentes de las asignaturas.
- Mejora 4: Mejora de la asignatura de prácticas externas, aplicando una nueva normativa que modifica la duración máxima y el periodo de realización.
- Mejora 5: Se han actualizado y mejorado los materiales docentes de las asignaturas del Máster, además de aumentar el número de materiales audiovisuales en las aulas de las asignaturas.
- Mejora 6: El proceso de seguimiento interno del título está articulado en varios informes (cuatrimestral, anual y plan de mejora), durante el curso 2016-17 se ha implantado la realización, por parte de los profesores, de un cuestionario de autoevaluación sobre el desempeño de su asignatura para cumplir dos objetivos: permitir justificar al profesor el desempeño y los resultados de su asignatura en el curso de referencia y facilitar al responsable del título la elaboración del informe de seguimiento anual.

- Mejora 7: El proceso de seguimiento interno se complementa con una revisión de la información pública del título que, junto a otras fuentes de información, permiten hacer un seguimiento de la evolución de las asignaturas y del título, extrayendo conclusiones e identificando aspectos de mejora.
- Mejora 8: Revisión y adecuación del sistema de evaluación de las asignaturas con resultados académicos inadecuados.
- Mejora 9: Para reducir las tasas de abandono observadas, se están llevando a cabo distintas acciones propuestas desde la universidad, con el fin de mejorar la tutorización y seguimiento de estudiantes, entre las que destaca la puesta en marcha de un protocolo de prevención del abandono. A partir del curso 2017-18 este programa se sustituye por el Servicio de Prevención del Abandono (SPA), que permite obtener porcentajes de riesgo de abandono en los estudiantes matriculados a través del análisis de variables que se encuentran estrechamente relacionadas con el rendimiento académico de los estudiantes.
- Mejora 10: Para mejorar la dificultad de obtener muestras representativas en los estudios de satisfacción, la Comisión de Calidad institucional se han adoptado diversas medidas para lograr un incremento de la muestra, entre las que destacan: revisión y mejora de los formularios de encuesta para evitar el abandono de su realización, planificación temporal más adecuada al usuario, comunicación y recordatorio del proceso de encuestas durante el período en el que permanece activo, implicación de los representantes de estudiantes en el proceso.

Fecha de revisión: 30/01/2018